

LAS MUJERES EN LA CONFERENCIA DE LA HABANA

HORACIO ARGUELLO BOLAÑOS

Jurisconsulto Nicaragüense Delegado
a la Conferencia

Hoy ha culminado la sesión plenaria de la VI Conferencia con un debate feminista que aboga por la igualdad civil y política de la mujer. La doctora Zaldivar, con estilo fluido y elegante ha dejado oír sus frases llenas de gallardía y elocuencia para clavar en el recinto respetable del Aula Magna de la Universidad el pabellón de sus parciales. A los cuatro vientos se pregonó la doctrina de la feminocracia y la tienda de campaña que se instaló en principio con debilidad, pero sin miedo, está convirtiéndose en baluarte poderoso con el lema de la igualdad.

Y a decir verdad, la mujer reclama cosa que le asiste. No ha venido a suplicar, sino a demandar un derecho que ni la obra unida de las repúblicas americanas puede arrebatarse.

Quizás sea Nicaragua unas de las pocas naciones en donde la igualdad civil está perfectamente definida y en donde, sin necesidad de llenar cumplidamente requisitos indispensables, puede la mujer contratar y ejecutar cualquier acto de libertad sin cortapisas ni obstáculos de ninguna clase. Desgraciadamente el avance de principios modernos no vinieron a determinarse en nuestra legislación sino hasta hace unos veintitrés años, tiempo relativamente corto para concluir con las limitaciones perdurables de los matrimonios contraídos conforme el Derecho Civil anterior.

La doctora Zaldivar ha pedido en conceptos claros e impregnados de principios jurídicos, el reconocimiento expreso de América para su sexo, ha reclamado el lugar correspondiente en la vida privada, enaltecendo la condición a que se haya reducido, desea que la democracia se atreva a romper las puertas del hogar para cobijar a la mujer con la misma igualdad que al hombre, aspira en fin a convertir en realidad legal la frase de Franklin "América será libre porque lo quieren sus mujeres".

La exposición de motivos para el logro de los derechos civiles fue seguida por la argumentación central a que, con toda seguridad, van encaminada. Requieren además derechos políticos de modo pleno, intervenir en la organización política de los países, tomar parte en las luchas electorales, ser personeras de la soberanía que reside también en ellas como partes integrantes de la nación.

Y es allí a donde desean llegar. Lo primero tal vez no ha sido un pretexto, pero sí un medio para abordar lo segundo.

"Cuando el binomio Hombre y Mujer —dijo— se convierte en la ecuación perfecta, entonces quizás el hombre deje de amarla como lo hace hoy, casi sin estimarla, como a su objeto de placer y de lujo, exactamente igual que a un diamante, a su caballo preferido, o a su mejor perro, como a una eterna incapacitada, como a su propiedad animada, pero entonces la amará seguramente con un amor más grande, más noble, más perfecto y definitivo que el otro y por encima de los beneficios de la utilidad, del placer momentáneo y fugaz que pueda proporcionarle su posesión actual".

Las delegaciones todas, en profundo recogimiento, escuchaban el más clamoroso grito de independencia femenina y cuando la culta oradora examinó la obra destructora de la esclavitud colonial, de la esclavitud de la raza, logró impresionar a las rígidas efigies continentales con la sublimidad de hacer cesar la esclavitud de su sexo. Frases conmovedoras amasadas con cerebro y lágrimas, es la tradicional manifestación de la rebeldía femenina.

Y como es justo que ellas no quieran permanecer en bodega, rezagadas de libertad y privadas de sus derechos, han intensificado la gran revolución social que iniciara Abigail Adams cuando apenas se formulaba la Constitución de los Estados Unidos.

Fuera de que las actuales Constituciones de América han sido promulgadas con expresa declaración del derecho de igualdad y que, por consiguiente, es absolutamente imposible dictar leyes que se opongan a tan elevado principio, en algunas de ellas como la nuestra, que considera ciudadanos a los nicaragüenses sin distinción de sexos, implícitamente otorgan a las mujeres derechos políticos. Aun cuando la ley electoral, que es posterior pero ordinaria, prive a la mujer del sufragio, en sentido estricto, jurídico y legal no podremos asegurar sino que se ha dictado una ley sencillamente inconstitucional (1).

La lucha está empeñada. La presión en que se ha mantenido a la mujer dará físicamente mayor fuerza a la explosión.

Aunque no queramos los partidos políticos serán sustituidos por los partidos de sexo.

(1) Fíjese que desde 1933, año de la Conferencia de la Habana, el Dr. Argüello Bolaños ya preveía este error. Nota de la Redacción.